



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

356435 *Aprobación inicial de la modificación del precio público 0.13 regulador de la prestación de servicios de la Escuela municipal de Música y Artes escénicas*

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, en sesión ordinaria celebrada en fecha 4.08.21, aprobó inicialmente la modificación del precio público 0.13 regulador de la prestación de servicios de la Escuela municipal de Música y Artes escénicas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49b de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten se entenderá definitivamente aprobado el precio público mencionado, si bien para que entre en vigor tendrá que publicarse íntegramente en el BOIB y tendrá que haber transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 103 en relación al artículo 113 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

Ciutadella de Menorca, 5 de agosto de 2021

La alcaldesa

Joana Gomila LLuch

